

**RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN ACADÉMICA ACORDADAS
EL 20 DE AGOSTO DE 2009**

- CAc-2009-339.-** Aprobar el acta digital de la sesión celebrada por la Comisión Académica el 6 de agosto de 2009.
- CAc-2009-340.-** Ascender a la Categoría de Profesor Agregado al Ing. Nelson Layedra Quinteros; esto, en concordancia al pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Economía y Negocios. De acuerdo al informe del Fiscal su Ascenso tendrá vigencia desde el 22 de julio de 2009.
- CAc-2009-341.-** Ascender a la Categoría de Profesor Agregado al Tecnólogo Luis Vargas Ayala; esto, en concordancia al pedido que hace el Consejo Directivo del Instituto de Tecnologías. De acuerdo al informe del Fiscal su Ascenso tendrá vigencia desde el 27 de julio de 2009.
- CAc-2009-342.-** Aprobar la metodología propuesta por el Departamento de Calidad y Evaluación referente al Control del Proceso de Docencia de Pregrado, que incluye las matrices de control y de referencia, con las siguientes recomendaciones en los procesos de:

Admisión: Para el seguimiento de este proceso considerar todas las resoluciones de la Comisión de Ingreso.

Diseño y Desarrollo: Establecer como meta Institucional $\geq 90\%$ para el indicador "Porcentaje de programas de estudio visados antes del inicio de clases".

El cuestionario utilizado para la medición del Indicador "Índice de satisfacción de la formación recibida en la ESPOL" aplicado a los estudiantes antes de su graduación debe ser medido por la Unidad Académica.

Registro Académico: Revisar el cuestionario de satisfacción de registros e incluir proposiciones donde se identifique información con respecto al registro en las Unidades Académicas: ICM, ICF, ICQA, CELEX.

Enseñanza Aprendizaje: Corregir de la siguiente forma la medición del indicador 1: Número de profesores que ingresan las notas en el periodo establecido / Número total de profesores de las Unidades Académicas. Cuya fuente de información es el STA.

Con respecto al indicador 2 de este proceso:

Reiterar que los sistemas informáticos de seguimiento académico están en revisión hasta definir un sistema general considerando todas las facilidades de los sistemas que actualmente utilizan las Unidades Académicas, y que en los casos que no se utilice o presente fallas el sistema de seguimiento, las autoridades de la Unidad Académica deben gestionar las acciones correctivas para asegurar el seguimiento.

Solicitar al CSI que realice las gestiones pertinentes de forma que el Sistema de Seguimiento Académico emita los resultados del indicador # 1.

Continuar realizando las mediciones para los indicadores de referencia, cuyos resultados serán tomados en cuenta para el control interno de la Unidad Académica y establecimiento de las medidas pertinentes en caso de ser necesario.

CAc-2009-343.- Recordar a las unidades Académicas que de acuerdo a disposiciones de las autoridades institucionales, para el II Término no deberá incrementarse la nómina actual de profesores autorizados y contratados en Relación de Dependencia en el I Término del año lectivo 2009-2010.

CAc-2009-344.- Reconocer como de Cuarto Nivel, el título de Master of Business Administration (Magister en Administración de Empresas), obtenido por el Sr. Andrés David Córdova Chabla en la University of South Florida, St. Peterburg; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.

El solicitante deberá cancelar los aranceles reglamentarios establecidos.

CAc-2009-345.- Autorizar la Revalidación del título de Bachelor of Science in Business Administration, obtenido por la Srta. María José Ortíz Eljuri en la University of New Orleans, por el de Ingeniero Comercial y Empresarial que otorga La Escuela Superior Politécnica del Litoral; esto, de acuerdo a la recomendación que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Economía y Negocios y en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.

Por ser graduada dentro de un Programa de Convenio, la solicitante deberá cancelar el 50% de los aranceles reglamentarios establecidos.

- CAc-2009-346.-** Que el Consejo Directivo de la Facultad de Economía y Negocios haga un nuevo análisis de la revalidación de título solicitado por el señor Christian Esparza López.
- CAc-2009-347.-** Reconocer como de Tercer Nivel el título de Ingeniero Agrónomo, obtenido por el Sr. Eduardo Alfonso Miño Boyes en la Escuela Agrícola Panamericana, Zamorano; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPO y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.
- El solicitante deberá cancelar los aranceles reglamentarios establecidos.
- CAc-2009-348.-** Aprobar los nuevos programas en español e inglés de la materia Transporte Marítimo (FMAR 01321), de la carrera de Ingeniería Naval y con los prerrequisitos establecidos; esto, de acuerdo a lo que solicita el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar.
- CAc-2009-349.-** Aprobar la actualización de los programas en español e inglés de las siguientes materias de la carrera de Ingeniería Química: Química Orgánica (ICQ00141), Química Orgánica II (ICQ01040); y, Laboratorio de Química Orgánica II (ICQ01057); esto, de acuerdo al pedido que hace el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Químicas y Ambientales:
- CAc-2009-350.-** Aprobar la actualización del programa y syllabus en español e inglés de la materia Emprendimiento e Innovación Tecnológica, en concordancia con el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Economía y Negocios.
- CAc-2009-351.-** Aprobar el cambio de nombre de la materia Formulación y Evaluación de Proyectos Sociales (ICHE 04846) por el nuevo de Formulación y Evaluación Social de Proyectos con el mismo código (ICHE 04846), en concordancia con el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Economía y Negocios.
- CAc-2009-352.-** Aprobar el alcance al Programa de Formación del personal docente de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción para el año 2009;

esto, de acuerdo al pedido formulado por el Consejo Directivo de esa Unidad Académica. Este Programa se llevará a efecto de acuerdo a las disponibilidades económicas de la Institución.

- CAc-2009-353.-** Aprobar el Programa de Formación del Instituto de Ciencias Químicas y Ambientales para el año 2009; esto de acuerdo al pedido formulado por el Consejo Directivo de esa Unidad Académica. Este Programa se llevará a efecto de acuerdo a las disponibilidades económicas de la Institución.
- CAc-2009-354.-** Considerando la prioridad institucional que tienen los profesores titulares para su formación doctoral y no teniendo el presente caso esa condición, la Comisión Académica recomienda no conceder la ayuda económica solicitada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, para que el M.Sc. Diego Sarzosa Burgos continúe estudios doctorales en la Escuela Politécnica de Sao-Paulo, Brasil.
- CAc-2009-355.-** Aprobar que los cursos, "Energía, tecnología, economía y medio ambiente" con 16 horas de duración y "Taller de investigación para profesores con duración de 20 horas, sean dictados por el Instituto de Ciencias Químicas y Ambientales con el carácter de aprobados y serán válidos para puntaje de Ascenso de Nivel de los profesores titulares de la Institución
- CAc-2009-356.-** Aprobar los calendarios de actividades académicas de la ESPOL, para el I y II Término del año lectivo 2010-2011, de acuerdo a lo que sigue:

I Término, Año Lectivo 2010-2011

03-07	Mayo	Matrículas y Registros
10-14	Mayo	Matrículas y Registros
17-22	Mayo	Clases
24-29	Mayo	Clases (Excepto el 24)
31-05	Junio	Clases
07-12	Junio	Clases
14-19	Junio	Clases
21-26	Junio	Clases
28-03	Julio	Clases

05-10	Julio	PRIMERA EVALUACIÓN
12-17	Julio	Clases
19-24	Julio	Clases
26-31	Julio	Clases
02-07	Agosto	Clases
09-14	Agosto	Clases (Excepto el 10)
16-21	Agosto	Clases
23-28	Agosto	Clases
30-04	Septiembre	SEGUNDA EVALUACIÓN
06-11	Septiembre	SEMANA DE PREPARACION
13-18	Septiembre	TERCERA EVALUACIÓN
20-25	Septiembre	PROCESO FINAL

II Término. Año lectivo 2010-2011

27-01	Octubre	Matrículas y Registros
04-08	Octubre	Matrículas y Registros
11-16	Octubre	Clases
18-23	Octubre	Clases
25-30	Octubre	Clases
01-06	Noviembre	Clases (Excepto el 2 y 3)
08-13	Noviembre	Clases
15-20	Noviembre	Clases
22-27	Noviembre	Clases
29-04	Diciembre	PRIMERA EVALUACIÓN
06-11	Diciembre	Clases
13-18	Diciembre	Clases
20-23	Diciembre	Clases
24-02	Enero	Vacaciones estudiantiles
03-08	Enero	Clases
10-15	Enero	Clases
17-22	Enero	Clases
24-29	Enero	Clases

31-05	Febrero	SEGUNDA EVALUACIÓN
07-12	Febrero	SEMANA DE PREPARACIÓN
14-19	Febrero	TERCERA EVALUACIÓN
21-25	Febrero	PROCESO FINAL

CAc-2009-357.- Aprobar el Calendario de actividades académicas de la ESPO, para el Curso de Invierno 2010 del Nivel 0, de acuerdo a lo que sigue:

CURSO DE NIVEL CERO INVIERNO 2010

08-12	Febrero	Clases
15-19	Febrero	Clases (Excepto 15 y 16)
22-26	Febrero	Clases
01-05	Marzo	Clases
08-09	Marzo	Clases
10-12	Marzo	PRIMERA EVALUACIÓN
15-19	Marzo	Clases
21-26	Marzo	Clases
29-02	Abril	Clases (Excepto 1 y 2)
05-09	Abril	Clases
12-13	Abril	Clases
14-16	Abril	SEGUNDA EVALUACIÓN
20	Abril	Publicación de Notas
21-23	Abril	TERCERA EVALUACIÓN
27	Abril	Comisión de Ingreso
28	Abril	Publicación de Notas
03-04	Mayo	Inicio Registros de la ESPO.

CAc-2009-358.- De acuerdo a lo solicitado por el Consejo Politécnico en resolución 09-07-187 de fecha 22 de julio del año en curso, recomendar que se conceda licencia sin sueldo, durante el I Término del año lectivo 2009-2010 al Ing. Alexis González Macas; esto de acuerdo al pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra.

CAc-2009-359.- De acuerdo a lo que solicita el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Matemáticas, autorizar la

convocatoria a un Concurso de Méritos y Oposición para un profesor a tiempo completo para el dictado de las materias Análisis Numérico y Ecuaciones Diferenciales, así como para el desarrollo de actividades de investigación y posgrado; esto de acuerdo al pedido formulado por el Consejo Directivo de esa Unidad Académica.

En las bases del Concurso deberá especificarse que el requerimiento es de un Ph.D en el área de la especialidad solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para Concurso de Méritos y Oposición para el nombramiento de profesores titulares de Ingenierías de la ESPOL y el Reglamento de Carrera Académica.

CAc-2009-360.- En concordancia con el pedido formulado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, conceder el aval académico a la Ing. Cristina Abad Robalino para que reingrese a la Universidad de Illinois, Urbana-Champaign y retome sus estudios doctorales en el área de Sistemas Distribuidos, específicamente en el Campo de Investigación de Cloud Computing, a partir de junio de 2010 y recomendar al señor Rector conceda lo siguiente:

- Comisión de Servicios desde junio de 2010 hasta diciembre de 2013;
- Ayuda mensual de \$1000 durante el período de sus estudios, desde junio de 2010 hasta diciembre de 2013; y,
- Pasajes ida y vuelta GYE-CMI y CMI-Gye

La Oficina de Relaciones Externas deberá elaborar el contrato de beca respectiva, considerando como en otros casos el lucro cesante.

<<<<<>>>>

Las resoluciones pueden consultarse en la dirección de INTERNET:
intranet.espol.edu.ec

